

Colonización depredadora

La Macarena o la desproporción entre medios y fines en la acción estatal

FERNANDO CUBIDES*

En carta que un grupo de 60 profesores de la Universidad Nacional dirigió al entonces presidente López Michelsen el 9 de marzo de 1977, a propósito de La Macarena, se denunciaba la "ininterrumpida cadena de errores, imprecisiones e inconsecuencias, unidas a las claudicaciones y abandono en las funciones y normas de su manejo y protección por parte de los organismos responsabilizados por la ley". Con el ribete patético que toda profecía tiene, se añadía: "de continuar el ritmo actual de destrucción de la Reserva, ella desaparecerá por completo para 1986 en proceso irreversible". Hemos pasado de largo por el año 86 y aun cuando la profecía no se cumplió, pues hay todavía un área por preservar pese a que el ritmo de la colonización no ha hecho más que incrementarse desde entonces, tampoco se ha interrumpido hasta ahora la cadena de errores, imprecisiones e inconsecuencias que se denunciaba. Errores, imprecisiones e inconsecuencias de los que la Universidad no había estado, ni ha estado, exenta. De ahí que el tono de la misiva debía ser autocritico.

Partamos de una constatación simple: para ninguna otra región de Colombia existe un tal conjunto de normas y restricciones con miras a mantener prístinas a La Macarena y por ende, en tanto la colonización se ha intensificado yendo como realidad socioeconómica a contrapelo, en ninguna región como en esta resulta tan patente la inocuidad de



Los colonos arrasan con un banco biológico único en el mundo.

* Profesor de Sociología de la Universidad Nacional. Miembro del equipo de investigación de La Macarena.

MONOGRAFIA

la legislación con fines preservacionistas.

Si eso ha sido una pauta del desarrollo agrario reciente y estudiosos extranjeros como Lauchlin Currie en una de sus primeras aproximaciones a Colombia en 1951, o el geógrafo alemán Wolfgang Brücher en una monografía sobre la colonización en la selva pluvial amazónica, registran su sorpresa al descubrir que los procedimientos de quema y tumbe con los que se ha abierto medio país se hallan expresamente prohibidos por la Ley desde 1920, por la singularidad de la región dicha pauta adquiere manifestaciones también singulares.

En 1933 el Estado colombiano acoge las recomendaciones de la Conferencia de Montevideo que declara al territorio de la Serranía de la Macarena patrimonio de la humanidad, en 1958 se la declara por Ley Reserva Nacional, en 1959 monumento nacional, en 1963 se la otorga por Ley a la Universidad Nacional para fines exclusivamente científicos, en 1965 mediante decreto reglamentario se fijan sus límites actuales. Hasta aquí el recuento de lo normativo. ¿Por qué tal sucesión de normas se ha tornado inoperante? Al revisar los supuestos de cada norma comprobamos que o desconocen o subestiman los componentes socioeconómicos de la realidad sobre la que pretenden legislar.

Vayamos a 1965 cuando acogiendo la propuesta de la comisión delimitadora el decreto respectivo fija el 13% del territorio del Departamento del Meta como área reservada. Allí se afirma *en passant*, como si se tratara tan solo de uno más de los rasgos del paisaje que se ha descrito con notable precisión:

"El área en el momento actual no registra una suficiente saturación de capital y población, unas 250 personas"¹.

Cifra que era ya un problema significativo para una región que acababa de ser declarada intangible por la ley. Su peso específico no se pondera como debía, tal vez porque

por su especialidad los integrantes de la comisión no estaban sensibilizados para ponderarlo. El profesor Jesús María Idrobo, uno de los primeros científicos colombianos en estudiar la zona, en recorrerla y en iniciar el inventario de sus especies, había registrado siete años antes la presencia de colonos en un artículo aparecido justamente en la Revista de la Universidad Nacional. Si comparamos las dos cifras que estos informes ofrecen nos encontramos con que en el curso de ese primer período el incremento poblacional era sostenido. Más concluyente todavía es la comparación entre el dato grueso ofrecido por la Comisión que propone los límites y el Censo de colonos levantado por la C.V.M. en 1967, a solo dos años de fijar los límites: de las 250 se había pasado a 1461, esto es, la población se había sextuplicado prácticamente; sin que para entonces cobre forma una estrategia preservacionista distinta a la reiteración de los postulados de la ley.

Desde otro ángulo, la crónica periodística, la crónica parlamentaria y la discusión pública sobre la persistencia de hechos violentos bajo el primer gobierno del Frente Nacional, y sobre la aparición de una nueva modalidad de guerrilla era abundante en menciones a la región circundante a la Reserva. El mismo parlamento que aprueba la ley que le asigna a la Universidad ese territorio y que recibe notificación del decreto que establece los

límites, es el que presencia los sonados debates acerca de las "repúblicas independientes", una de las cuales era la del Guayabero. Aunque como argumento de debate no tenía fronteras y en la realidad tampoco las tenía, en todo caso se expresaban allí aquellos componentes que se habían subestimado.

Nuevos censos registran la variación cuantitativa en los términos del problema (Censo Inderena 1969, Censo Inderena 1970) ratificando las apreciaciones que en el año de 1968 Antonio Ma. Olivares y Teobaldo Mozo habían registrado en un informe conjunto INCORA-U. Nacional: las vegas aluviales del Gúejar, el Ariari y el Guayabero se constituyan en frentes de colonización, polos de atracción bien definidos.

En este informe aparecen identificados ya los factores expulsivos, los móviles y los vectores de la colonización espontánea. La descripción de sus agentes, obtenida a partir de entrevistas realizadas de modo informal, permite establecer que se trata de una colonización campesina de pequeños y medianos propietarios expulsados de las regiones más afectadas por la violencia, regiones de latifundio ganadero o de aquellas otras en donde han fracasado las colonizaciones dirigidas. Las tres rutas por las que están penetrando al territorio de la Reserva Duda-Guayabero, Ariari-Gúejar y sur proveniente del Caquetá, muestran semejanzas en cuanto a composición social del flujo coloniza-



1. "Informe de la Comisión de Límites Parque y Reserva Nacional de la Macarena", Cesar Rodríguez, Jesús M. Idrobo, Antonio Olivares, Revista *Agricultura Tropical* 22(1) 1966 p. 24.



Tala y quema, responsables de una erosión de consecuencias impredecibles.

dor. El recuento histórico posterior, especialmente los trabajos de Alfredo Molano, muestran que en una de esas rutas la guerrilla de orientación comunista se ha constituido en la vanguardia del proceso colonizador y la organización autogestional que promueve pone freno a la tendencia a la concentración de las mejoras.

El diagnóstico y el plan de acción que se esboza serán retomados con posterioridad y en sus líneas generales confluirán hacia los programas que en 1971 emprenden el INCORA y el INDERENA. La principal de esas acciones consiste en sustraer 500.000 hectáreas del territorio original, la titulación de predios y la construcción de una red de trochas y caminos vecinales, todas las cuales apuntan en la misma dirección: la Reserva. Así en las justificaciones de estos programas continúen apareciendo las metas preservacionistas, pues se trataría de crear una zona de amortigua-

miento, saneando la parte no afectada, en verdad su consecuencia más inmediata será acelerar la ocupación con todas sus secuelas. La sentencia que profiere en 1976 el Consejo de Estado invalidando, por ilegales, las acciones, no contribuye a modificar sus efectos. Al reafirmar la letra de la ley y la intangibilidad de ese territorio que reserva lo que se deja intacto es el tratamiento del problema social que originó su poblamiento. Quedan en suspensión las acciones emprendidas incluyendo aquellas del todo necesarias como una campaña educativa, el amojonamiento y el incremento de la vigilancia. La Universidad aporta otro dechado de buenas intenciones, mediante Resolución que ejecuta la sentencia se compromete "a elaborar el plan general de estudio e investigación, las normas de protección, conservación y educación y los sistemas de manejo y administración de la Reserva Natural de la Macarena" (Resolución 168 de 1976).

Los recursos seguían siendo los mismos, es decir, insuficientes para todo lo que se proponía.

La realidad seguía su camino y el proceso de ocupación había cobrado mayor ventaja sobre las medidas diseñadas para detenerlo o encauzarlo. En 1974 en un informe del Director del DAS se registra en el territorio de la Reserva la propagación del cultivo de marihuana; en 1977 la Universidad se ve obligada a aplazar el trabajo de campo que había prospectado pues las FARC una semana antes de la fecha en que se iniciaría se toma el poblado de Vistahermosa y en toda la región se declara turbado el orden público.

Como lo señala Molano, si la bonanza de la marihuana en esta zona fue muy efímera, dejó en cambio el terreno y el circuito comercial diseñado para un cultivo de mayor rentabilidad: la coca. Permitió romper el sistema de endeude al colono tradicional que hasta su legada parecía destinado a repetir el ciclo

MONOGRAFIA

de apertura de frontera, venta de mejoras y ampliación del latifundio, abriéndole nuevas perspectivas. A la vez atrajo un nuevo flujo de colonización cuyo móvil no era ya la parcela para la subsistencia sino la alta rentabilidad del cultivo ilegal.

A partir de allí, la afluencia de colonos al área se intensifica y si resultaba claro que había desbordado las acciones institucionales y las metas preservacionistas, ello no significa que en sentido inversamente proporcional crezcan el influjo y la capacidad de la guerrilla para controlar el proceso colonizador. En más de un aspecto éste también la desborda. Había precedido y acompañado uno de los flujos de colonización, sus acciones en el territorio de la reserva y en la periferia son cada vez más ostensibles, su actividad ha crecido al ritmo del poblamiento pero no por ello como organización militar ha perdido sus características de trashumancia y movilidad. En su estrategia revolucionaria continúan prevaleciendo las metas agraristas; para su estrategia militar este territorio es clave, pues conecta las zonas donde surgieron sus núcleos iniciales y en donde se encuentra su cúpula, con aquellas otras en donde se ha expandido más recientemente; también se ve obligada a adaptarse a un ritmo de poblamiento cada vez más rápido y más heterogéneo, a la diferenciación social que la rentabilidad y la acumulación de ganancias genera y a la estrategia militar que se le contrapone de parte del ejército.

Imposibilitada para actuar directamente, la Universidad acopia la información científica y la divulga (Boletines ORAM) y participa en la promoción de las JORNADAS NACIONALES PRO DEFENSA DE LA SERRA DE LA MACARENA buscando ponerse en sintonía con una opinión pública nacional ya sensibilizada hacia argumentos ecológicos, tratando de salirle al paso a las varias presiones regionales en pro de un nuevo realinderamiento; sin embargo, los hechos económicos y sociales derivados de la colonización se mostraban más obstinados.

Sin que quepa hablar de culturas regionales entendidas como adscritas de modo exclusivo a las unida-

des político-administrativas del país de hoy, lo evidente es que en las actuales regiones de colonización, y en esta en particular, se está gestando una cultura aluvional, compuesta de capas superpuestas, cada una de ellas procedente de una región. La decantación ha de ser lenta, pero sus primeras manifestaciones se advierten ya. Para el caso si la crónica y la historia oral nos dan cuenta del carácter bastante circunscrito del primer flujo colonizador procedente de las zonas adyacentes a la Reserva en que la violencia tuvo un carácter más virulento (Sur del Tolima, Occidente de Cundinamarca, Llanos de San Martín) al presente la composición de la población es mucho más heterogénea. A tono con los cambios demográficos que para el resto del país señalan el nítido predominio de la población urbana sobre la rural como característica de las tres últimas décadas, a esta región ha llegado a establecerse una porción significativa de población de origen urbano. Este es uno de los resultados que arrojó un censo realizado como parte de la investigación que acaba de llevar a cabo un equipo de la Universidad con los auspicios del Plan Nacional de Rehabilitación: el 19.03% de los jefes de predios proceden de municipios de más de 10.000 habitantes, de ellos a su vez el 35.7% provienen de capitales de departamento. Si sigue siendo ampliamente mayoritario el colono de origen rural, la franja urbana es suficiente como para impedirnos hablar de colonización campesina en términos escuetos. Al igual que la rentabilidad de la coca, su circuito comercial, su irrigación de otras actividades económicas nos impiden seguir hablando, sin matizos, de economía campesina.

En su fase más reciente, el proceso de poblamiento ha estado determinado entonces por el predominio de una actividad económica que por ilegal que sea supera en rentabilidad a cualquier cultivo tradicional, por la necesidad imperiosa de suministrar servicios básicos de modo autogestionario, por el carácter también ilegal del asentamiento, y por la necesidad también imperiosa de convivir con poderes militares que se enfrentan y de

adaptarse a las alternativas de ese enfrentamiento, por los nexos con un circuito comercial internacional muy amplio que a la vez que provee de insumos y permite realizar el producto principal, forma pautas de consumo.

Como otros indicadores económicos lo prueban, el territorio de la Reserva y su periferia están acumulando los ingredientes de una confrontación más intensa aún. Actualmente es zona de frontera entre el latifundio ganadero que se está modernizando gracias a la inversión de capital del narcotráfico y la colonización que por primera vez da lugar a una acumulación; acumulación que aspira a reinvertirse eventualmente en actividades tradicionales. Y sobre esa polarización, todas las restantes. He ahí por qué si resultaba un ejercicio intelectual útil para comprender la dinámica de la colonización sobreponer al mapa de sus áreas de expansión el mapa de las zonas de actividad de los grupos guerrilleros, en la mitad de la última década para comprender el panorama deba sobreponerse a los dos anteriores el mapa del latifundio en expansión y el de los territorios en donde los grupos de justicia privada despliegan su acción.

Con toda la complejidad anterior (los pesimistas podrían decir que gracias a ella) en la coyuntura inmediata es posible que las acciones y recursos estatales y las normas por las que se rige este territorio sean operantes pues hay ya elementos de análisis que le permiten ponderar, en su peso específico propio, todos sus componentes.

La Universidad ha retomado su papel suministrando un diagnóstico integral que abarca aspectos biológicos, geográficos, económicos y sociológicos del proceso en cuestión² y la presión de distintos grupos junto con iniciativas de las agencias gubernamentales más concernidas se ha plasmado en la aprobación de una ley que otorga facultades al ejecutivo para legislar sobre la situación de la Reserva.

2. Una versión resumida del informe de investigación será publicada como libro en coedición Universidad Nacional, Secretaría de Integración Popular de la Presidencia de la República. El equipo de investigación estuvo compuesto por Oscar Arcila (economista) Mario Avellaneda (biólogo) Fernando Cubides (sociólogo) Henry González (geógrafo) y Alfredo Molano (sociólogo).